

## **SERMÓN DE LAS DIEZ PALABRAS**

BLOG AGT, 25 DE ENERO DE 2007

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

La necesidad de escribir artículos cortos con un principio y un final, requerida por la técnica mediática de la comunicación por internet, se aviene mal con la exposición intelectual de una materia tan mal conocida como la libertad política, que pide ser desarrollada sin más interrupciones argumentales que las exigidas por el método de investigación. Este inconveniente se ha agravado con el accidente que me ha impedido escribir durante un mes, rompiendo el ritmo y el plan de mi propósito editorial. Lo cual me obliga a introducir algunas variaciones en la estrategia de comprensión de la naturaleza y fundamentos de la libertad política.

La principal variación consiste en anteponer la exposición de las nociones vulgares que todo el mundo tiene sobre la libertad, a lo que la filosofía posterior al XVIII ha entendido por ella, y a lo que debe ser considerado como concepto científico de libertad política colectiva. Esta variación metodológica me obliga a suspender las reflexiones que venía haciendo sobre los fundamentos de la libertad, dejando pendiente el importante tema de la distinción entre derechos naturales y derecho civiles, para entrar inmediatamente en el análisis de las falsedades sobre las que la propaganda oficial ha edificado la creencia universal de que en el Estado de Partidos existe verdadera libertad política, y por tanto, democracia.

Esta variación coincide con lo que se me viene solicitando por muchos lectores de este blog, impacientes de conocer los argumentos irrefutables del "Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional", contra la posibilidad de existencia de libertad política, sea en esta Monarquía de Partidos como en cualquier forma republicana del Estado de Partidos.

El punto de arranque de esta nueva fase de la investigación es muy sorprendente. A diferencia de lo que sucede en cualquier campo del saber, donde las nociones vulgares del tema estudiado son inmediatamente superadas y sustituidas por los conceptos claros y distintos elaborados mediante reflexión y experimentación, en el campo de la sabiduría política, bajo el Estado de Partidos, no hay la menor diferencia entre el saber docto y el saber ignorante, entre la sabiduría del Presidente del TC o la cátedra de derecho político, y la sabiduría popular del más analfabeto de los votantes de listas de partidos. Es una maravilla nunca vista fuera de la política: el saber científico se identifica con el vulgar, el gobernante piensa igual que el gobernado, el rico igual que el pobre. En lo preclaro como en lo preoscuro solo hay una verdad: "hay libertades políticas, individuales y colectivas, privadas y públicas, porque el pueblo elige y depone libremente a sus gobernantes en elecciones legislativas y los jueces son independientes".

En los siguientes ensayos analizaré esta frase entrecomillada. Lo haré de una manera tan sistemática y metódica que podría dedicar un artículo a cada una de las falsedades absolutas contenidas en este sermón europeo de las diez palabras. Sermón de guerra fría, más fácil de resolver que el juego de los siete errores, pues el adfeso propagandístico no tiene una sola unidad expresiva que esté libre de falsedad.